

- d) Teléfonos: 918 562 850 (ext. 267) 918 562 860.
 e) Telefax: 918 511 666.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumpla quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
- b) Documentación que integrará las ofertas: la establecida en la cláusula VII del pliego de cláusulas administrativas particulares (presentación de ofertas y documentación administrativa). Además, habrá de aportarse justificante de ingreso de 20,68 euros en concepto de tasa de presentación de plicas y tasa de bastanteo de poder 20,68 euros.
- c) Lugar: el indicado en el punto 6 de este anuncio.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
8. Gastos del anuncio: será por cuenta del contratista adjudicatario el importe de los anuncios de licitación y adjudicación hasta un máximo de 3.000 euros.

9. Los pliegos relativos a la convocatoria están disponibles en perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Estado: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

10. Modelo de proposición: el establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Collado Villalba, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde, José Pablo González Durán.

(01/3.869/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anunciando que ha sido aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el expediente número 22, sobre modificación presupuestaria por crédito extraordinario y suplemento de crédito en el presupuesto para el año 2009.

Leganés, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde, Rafal Gómez Montoya.

(03/33.448/09)

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria el día 6 de octubre de 2009, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

La presente estará expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Navas del Rey, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/33.549/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares en su sesión ordinaria, celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de conformidad con la propuesta formu-

lada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

- Admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial de Reordenación de la UE1 y edificios adheridos en la plaza de España, de San Fernando de Henares.
- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia, y solicitud simultánea de informes sectoriales preceptivos.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando de que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(03/33.524/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de San Fernando de Henares en su sesión ordinaria, celebrada el día 7 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de conformidad con la propuesta formulada por el concejal-delegado de Política Territorial, que es el siguiente:

- Aprobar inicialmente la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de San Fernando de Henares.
- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor tirada de la provincia, y solicitud simultánea de informes sectoriales preceptivos.

Lo que se notifica para general conocimiento y efectos oportunos, informando de que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 8 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(03/33.523/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares

Contratación de las obras de construcción de un edificio de 16 viviendas, plazas de garaje y trasteros sito en la calle María Teresa de León de San Fernando de Henares (Madrid).

Expediente: CA 4/2009.

Organismo contratante: "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal" (EMS).

Calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

E-mail: ems@ayto-sanfernando.com

Teléfonos: 916 697 746, 916 740 272. Fax: 916 697 896.

Objeto: obras de construcción de un edificio de 16 viviendas, plazas de garaje y trasteros sito en la calle María Teresa de León de San Fernando de Henares (Madrid).

Presupuesto: 1.400.000 euros más el IVA legalmente aplicable. Más 47.600 euros más el IVA legalmente aplicable correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud.

Plazo de ejecución: quince meses.

Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto.

Tramitación: ordinaria.

Obtención de documentación: en formato CD, en las oficinas de la "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Socie-

dad Anónima" (calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares), a un precio de 60 euros (IVA incluido).

Plazo de presentación de las ofertas: hasta las catorce y treinta horas del vigesimosexto día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de presentación de las ofertas: calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid), en horario, de lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta.

Apertura de ofertas: el tercer día hábil posterior de la fecha límite de presentación de ofertas, a las once horas, en las oficinas de la "Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, Sociedad Anónima Unipersonal", calle Córdoba, sin número, primera planta, 28830 San Fernando de Henares (Madrid).

Gastos de los anuncios: de cuenta del adjudicatario.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto máximo de licitación.

Clasificación: grupo C, todos los subgrupos, categoría f.

San Fernando de Henares, a 13 de octubre de 2009.—El consejero-delegado, Manuel González Rojo.

(01/4.000/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de San Sebastián de los Reyes en orden a la licitación, mediante procedimiento abierto ordinario, para la concesión de gestión de servicio público de regulación de aparcamientos limitados en la vía pública mediante expendedores de tiques de San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 73/08.
 - d) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.
 - e) Localidad y código postal: 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
 - f) Teléfono: 916 597 140.
 - g) Fax: 916 515 666.
 - h) Correo electrónico: contratacion@ayuntamiento.sanse.info
 - i) Dirección en Internet del perfil del contratante:
 - www.ssreyes.org/perfil_contratante
 - j) Obtención de pliegos e información del procedimiento: en el perfil del contratante y en la dirección, teléfono y correo electrónico indicados.
 - k) Fecha límite de obtención de documentación e información: durante la presentación de proposiciones.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de gestión de servicio público de regulación de aparcamientos limitados en la vía pública mediante expendedores de tiques de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Tipo de contrato: concesión de gestión de servicio público.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de San Sebastián de los Reyes.
 - d) Plazo de la ejecución: diez años.
 - e) Admisión de prórroga: las prórrogas serán por períodos de dos años y con un máximo posible de dos.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 98351.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: a la oferta más ventajosa económicamente conforme los criterios del apartado 7.

4. Presupuesto base de licitación: la oferta del concesionario se entenderá a la baja sobre las tarifas a que se sujeta la prestación del servicio. Se presentará un porcentaje de baja única por todos los conceptos tarifarios.

Las tarifas aplicables a los ciudadanos por la prestación del servicio, que constituyen la remuneración del concesionario y sobre las que se licitará, serán las siguientes:

- Zona azul (mínimo):
 - Quince minutos: 0,20 euros.
 - Sesenta minutos: 0,80 euros.
 - Noventa minutos: 1,40 euros.
 - Ciento veinte minutos: 2 euros.
- Fracciones intermedias (tres minutos c.u).
- Tarifa anulación de denuncias:
 - Anulación de denuncias (por exceso de tiempo): 3,30 euros.
 - Anulación de denuncias (por carencia de tique): 10 euros.

Las tarifas anteriores incluyen los impuestos que se puedan devengar. El concesionario asumirá las obligaciones tributarias que se puedan devengar en la aplicación de las tarifas.

5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 4.791,36 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Acreditación de la solvencia económica o financiera y profesional:

- Las empresas licitadoras deberán acreditar la solvencia económica y financiera por los medios siguientes:
 - Al menos un informe de una institución financiera en el que se haga constar expresamente que el licitador, a juicio de la institución financiera informante, cuenta con solvencia económica y financiera para el contrato objeto de concesión.
 - Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa referida a los tres últimos ejercicios.
- Para acreditar la solvencia técnica se requerirá la siguiente documentación:
 - Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, mediante la cual se acredite el haber realizado durante ese período la prestación de un servicio similar al objeto del contrato en una o varias localidades con población superior a 50.000 habitantes.
 - Indicación del personal técnico participantes en el contrato, en especial aquellos encargados del control de calidad.
 - Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato.

Se presentará documentación acreditativa de los requisitos de solvencia expedidas por la Administración o empresa contratante.

Los documentos acreditativos de la solvencia serán originales o fotocopias debidamente compulsadas.

7. Criterios de adjudicación del contrato y su ponderación:
 1. Oferta económica (hasta 50 puntos).
 2. Idoneidad del proyecto de implantación así como de los medios ofertados y plan de prestación del servicio (hasta 20 puntos), repartidos del siguiente modo:
 - Calidad del proyecto técnico de servicio de regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario: 10 puntos.
 - Tecnología aplicada al servicio: 5 puntos.
 - Planes de formación, prevención de riesgos laborales, política de aseguramiento de la calidad y protección medioambiental: 5 puntos.
 3. Mejoras ofertadas por los licitadores: hasta 15 puntos.
 4. Plan publicitario: hasta 5 puntos.
8. Presentación de las ofertas que deberán redactarse en castellano:
 - a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil, y hasta las catorce horas.